



Aprobación del modelo o prototipo de instrumentos de medición y patrones sujetos a norma oficial mexicana previa a su comercialización

Para que puedas comercializar un instrumento de medición y/o patrón sujetos a la Norma Oficial Mexicana, es necesario que tramites su aprobación.

El Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), desarrollado por la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas te facilita realizar este y otros trámites totalmente en línea.

Simplemente ingresa a [www.sinec.gob.mx](http://www.sinec.gob.mx), navega hasta el apartado de Trámites en la página principal y posteriormente elige "Modelo o Prototipo de Instrumentos".

Ingresa con tu nombre y contraseña de usuario, llena la información que se te solicita, sube a la página una copia del certificado de producto expedido por el organismo de certificación aprobado por la Dirección General de Normas y el Informe correspondiente y listo: habrás iniciado tu trámite y recibirás respuesta a través del SINEC.

Si aún no tienes tus credenciales de usuario del SINEC, sigue las instrucciones para solicitarlas y en un máximo de 24 horas tendrás una respuesta.

Para dudas o comentarios puede comunicarse al Centro de Información de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía al correo electrónico [cidgn@economia.gob.mx](mailto:cidgn@economia.gob.mx)